

VISTO: El inciso 14 del Artículo 37, de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Préstamo No.1708/OC-DR, suscrito en febrero de 2006, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de US\$5,000,000.00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos .

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo No.1708/ OC-DR, por un monto de US\$5,000,000.00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), suscrito entre la **República Dominicana**, representada por el señor **Temístocles Montás**, Secretario Técnico de la Presidencia y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, representado por el señor **Moisés A. Pineda**, para financiar el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos. El objetivo es ayudar al país a mejorar su capacidad de reducir y manejar el riesgo antes de que se conviertan en desastres. El Programa busca apoyar al Gobierno a establecer elementos claves en su estrategia nacional de manejo del riesgo y proveer la experiencia y el análisis técnico necesario para que el país en un futuro cercano cuente con la capacidad necesaria para establecer un programa más amplio de inversión pública en reducción del riesgo; que copiado a la letra dice así:

Res. aprobatoria del Contrato de Préstamo No.1708/OC-DR, por un monto de US\$5,000,000.00 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), suscrito en febrero de 2006, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Prevención de Desastres y Gestión de Riesgos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.
Secretario.

RUBÉN